

Asunción, 20 JUN. 2025

DNIT N° 889

Señores

GABINETE CIVIL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la región Andina y el Cono Sur, por la que solicita la designación de un funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a participar de la Visita de Estudio al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas en el marco del programa AIRCOP (Proyecto de Comunicación Aeroportuaria), del 23 al 27 de junio del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1316 de fecha 20 de junio de 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. **WALTER CANDIDO GALEANO CASTRO**, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje y agenda del evento.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.


EVER RAMÓN OTAZÚ
ENCARGADO DE DESPACHO RI DNIT N° 1298/2025
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY